

PLA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Bioética y Legislación Podológica

Curso académico: 2016-2017

Identificación y características de la asignatura					
Código	501800			Créditos ECTS	6
Denominación	Bioética y Legislación Podológica				
Denominación (en Inglés)	Bioethics and podiatric laws				
Titulaciones	Grado en Podología				
Centro	Centro Universitario de Plasencia				
Semestre	4º	Carácter	Obligatorio		
Módulo	Biomecánica y Podología General.				
Materia	Fundamentos en Podología				
Profesor/es					
Nombre	Despacho	Correo-e		Página web	
Dra. M ^a Ángeles Gómez González Diplomada en Enfermería.	254	mariango@unex.es			
Área de conocimiento	Enfermería				
Departamento	Enfermería				
Profesor coordinador					
Competencias					
Competencias Transversales del módulo					
CT2. Aplicar los conocimientos a su trabajo y resolución de problemas dentro de su área de estudio					
CT3. Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios					
CT5. Desarrollar habilidades para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.					
CTI1. Capacidad de análisis y síntesis					
CTP2. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar					
CTP4. Habilidades en las relaciones interpersonales					
CP7. Compromiso ético					
Competencias específicas					
C26. Conocer los fundamentos de la Podología y el concepto de Profesión					
C28. Actuar en base al cumplimiento de las obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis.					
Contenido					
Breve descripción del contenido					

Obligaciones deontológicas de la profesión, la legislación vigente y los criterios de normopraxis. Derechos del paciente. Responsabilidad civil y sanitaria. Problemas éticos en el ejercicio de la profesión. Instrumentos que ayuden al profesional en caso de problemas éticos. Marco profesional. Derechos y obligaciones del profesional.

Temario de la asignatura

UNIDAD DIDÁCTICA I. BIOÉTICA

Denominación del tema 1: **Concepto de Moral y Ética**

Contenidos del tema 1

- 1.1 Definición de conciencia, moral, valores y normas.
- 1.2 La ética y su interrelación con otras disciplinas
- 1.3 Antecedentes históricos y estado actual del tema

Denominación del tema 2: **Principios generales de la Bioética y la Deontología.**

Contenidos del tema 2:

- 2.1 Concepto de Bioética
- 2.2 Estudio de las diferentes corrientes Bioéticas
- 2.3 Principios Bioéticos
- 2.4 Definición de la deontología
- 2.5. Códigos reguladores de la ética profesional
- 2.6 Código deontológico de la Podología

Denominación del tema 3: **Características que definen la profesión de podología. Intrusismo profesional**

Contenidos del tema 3:

- 3.1 Características que definen y diferencian a los profesionales
- 3.2 Principio de no maleficencia, Beneficencia y Excelencia
- 3.3 Funciones de los colegios profesionales
- 3.4 Funciones de los colegios de podología
- 3.4 Concepto de intrusismo profesional
- 3.5 Intrusismo profesional en el ejercicio de la podología.

Denominación del tema 4: **Evolución de la relación entre el profesional sanitario y el paciente.**

Contenidos del tema 4:

- 4.1 Análisis de los diferentes tipos de relación con el paciente
- 4.2 Del paternalismo a la autonomía
- 4.3 Medicina defensiva
- 4.4 Relación del podólogo con los pacientes.

Denominación del tema 5: **Humanización de la asistencia**

Contenidos del tema 5:

- 5.1 Medidas para la humanización de la asistencia
- 5.2 Reforma sanitaria. Ley General de Sanidad.

Denominación del tema 6: **Derechos y deberes de los pacientes**

Contenidos del tema 6:

- 6.1 Declaración internacional de los derechos humanos
- 6.1 Estudio de la carta de los derechos y deberes del paciente.
- 6.2 Testamento vital. Historia de valores

<p>Denominación del tema 7: La confidencialidad y el secreto profesional del Podólogo</p> <p>Contenidos del tema 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> 7.1 Concepto de confidencialidad y secreto profesional 7.2 El secreto profesional en el ejercicio de la podología 7.3 Conceptos de secreto derivado y compartido.
<p>Denominación del tema 8: El consentimiento informado en la práctica de la podología</p> <p>Contenidos del tema 8:</p> <ul style="list-style-type: none"> 8.1 Capacidad y competencia del paciente 8.2 La verdad del diagnóstico. 8.3 Definición y características del consentimiento informado 8.4. Documentos legales necesarios para la cirugía podológica
<p>Denominación del tema 9: Otras cuestiones éticas de interés para el podólogo.</p> <p>Contenidos del tema 9:</p> <ul style="list-style-type: none"> 9.1 La ética empresarial sanitaria 9.2. La ética de la docencia 9.3 La base ético-legal de la investigación sanitaria.
<p>UNIDAD DIDÁCTICA II: LEGISLACIÓN</p> <p>Denominación del tema 10 Generalidades sobre la ley y el derecho</p> <p>Contenidos del tema 10:</p> <ul style="list-style-type: none"> 10.1 Elaboración de las leyes y sus características 10.2 El ordenamiento jurídico del Estado Español 10.3 Tipología y jerarquía de las leyes. 10.4 Clases de derechos 10.5 Derecho laboral y social 10.6 Derechos del niño y del anciano
<p>Denominación del tema 11. Marco legal de la Podología</p> <p>Contenidos del tema 10:</p> <ul style="list-style-type: none"> 11.1 Estudio de la legislación con la que se define el marco de actuación profesional del podólogo 11.2 Colegios de podología y otras organizaciones Profesionales.
<p>Denominación del tema 12: Concepto de Lex Artis y Jurisprudencia.</p> <p>Contenidos del tema 12:</p> <ul style="list-style-type: none"> 12.1. Diferencia entre el conocimiento de la ciencia y el ejercicio clínico de la podología. 12.2. Concepto de la lex Artis y jurisprudencia: casos prácticos.
<p>Denominación del tema 13: Aspectos jurídico-formales del ejercicio de la podología.</p> <p>Contenidos del tema 13:</p> <ul style="list-style-type: none"> 13.1 Base legal que regula la apertura y el contenido de la historia clínica. 13.2 Acreditación de centros y establecimientos sanitarios

13.3 Obligaciones fiscales.
 13.3 Normativa legal que regula la Historia Clínica en Podología.
 13.4 Gestión de residuos en la clínica podológica.

Denominación del tema 14: **Responsabilidad profesional: formas de culpabilidad**

Contenidos del tema 14:

- 14.1 Concepto de responsabilidad y delito
- 14.2 Elementos del delito
- 14.3 Formas de culpabilidad: dolo y culpa
- 14.4 Conceptos de imprudencia, negligencia e impericia profesional.

Denominación del tema 15: **Derecho civil, Penal y Contencioso administrativo**

Contenidos del tema 15:

- 15.1 Responsabilidad civil, penal y contractual
- 15.2 Estudio de las diferentes vías de demanda
- 15.3 Clases de pena
- 15.4 Estrategias para evitar demandas legales al podólogo.

Denominación del tema 16: **Problemas Éticos actuales y sentencias aplicadas a delitos**

sanitarios.

Contenidos del tema 16:

- 16.1 Análisis de diferentes temas de interés que suscitan conflictos éticos:
 Violencia de género, aborto, eutanasia, transplantes de órganos, etc
- 16.2 Presentación y análisis de casos prácticos en demandas a podólogos y otros profesionales sanitarios en el ejercicio de su Profesión.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno por tema	Presencial			Actividad de seguimiento	No presencial
	Total	GG	SL	TP	EP
Presentación	1	1			-
1	5	2			3
2	7	3			4
Casos prácticos	3	2			1
3	7	3			4
4	5	2			3
Casos prácticos	3	2			1
5	5	2			3
6	5	2			3
Casos prácticos	3	2			1
7	5	2			3
8	7	3			4
Casos prácticos	3	2			1
9	5	2			3
10	7	3			4
11	5	2			3
12	7	3			4
Casos prácticos	3	2			1
13	5	2			3

14	5	2			3
15	5	2			3
Casos prácticos	6	4			2
Trabajo / evaluación	18	8			10
Examen Certificación	25	2			23
Evaluación del conjunto					
Total	150	60			90

GG: Grupo Grande (100 estudiantes). SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodología docente

La metodología de trabajo de esta asignatura se fundamenta en sesiones de grupo grande y en el trabajo individual.

En las sesiones de grupo grande, la profesora expondrá los contenidos de la asignatura, apoyándose en medios audiovisuales; transparencias, diapositivas, y videos. Se solicitará la participación activa del alumno, invitándole a la reflexión crítica y a la aportación de ideas y opiniones personales. Se realizarán algunas clases prácticas sobre diferentes temas de interés ético o legal mediante la creación de grupos de debate, argumentaciones personales, lectura de trabajos, etc.

El trabajo personal del alumno, además del estudio de la parte teórica de la asignatura, incluirá:

- la lectura de la bibliografía recomendada.
- la preparación de los casos prácticos, para su exposición en clase, que se expondrán en clase dos veces al mes, aproximadamente cada 15 días.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el alumno conocerá los fundamentos de la profesión de Podología y conocerá la legislación vigente en Podología.

Sistemas de evaluación

La evaluación de las competencias adquiridas por el alumno se realizará tanto de forma continuada, a lo largo del semestre, como mediante el examen final de certificación.

La evaluación continua se hará mediante la participación en clase, valorando el análisis crítico y la argumentación sobre los diferentes temas y las intervenciones realizadas, tanto de manera individual como en grupo y tendrá un valor del 20% de la nota final.

El examen final de certificación tendrá una duración de 1 hora y media y consistirá en una prueba objetiva tipo test de 40 preguntas y una pregunta optativa de desarrollo, teniendo un valor del 80% de la nota final.

- EL test será formulado con 40 preguntas de elección múltiple entre 4 posibles

respuestas, de la que sólo una es la correcta, y con la que se podrá obtener la calificación máxima de 8.

- La corrección de las preguntas se realizará según la fórmula siguiente:

$$\text{resultado} = \frac{\text{aciertos} - \text{errores}}{\text{número de preguntas}} \times 8$$

La pregunta optativa de desarrollo consistirá en la exposición de un tema o del análisis de un caso práctico y se calificará a partir de la obtención de un 6 en el tipo test, puntuando hasta el máximo de 1 punto, siendo imprescindible contestar a esta pregunta para obtener la máxima calificación de 10, Matricula de Honor.

Porcentajes de las actividades de evaluación

Examen de Certificación; Examen final80%
Evaluación del Trabajo personal del alumno..... 20%

Bibliografía

- Aristóteles. Ética a Nicomano. Espasa Calpe . Madrid
- Lain Entralgo, P.: La relación médico-enfermo. Alianza Universidad. Barcelona 1983.
- Gómez jara, M. La responsabilidad profesional sanitaria. Atelier. 2007
- Polaino Lorente: Manual de bioética general. Edición Rialp. Madrid, 1984
- Pilar Antón: Ética y legislación. Masson. Salvat Enfermería.
- Medina Castellano Carmen. Ética y legislación. Madrid: D.A.E. Grupo paradigma 2000
- M.P. Arroyo y A. Serrano: Ética y legislación en Enfermería. Interamericana. McGraw-Hill.
- Zibanal L: Interrelación del profesional de enfermería con el paciente. Programa Barcelona 1994
- Cuadernos de bioética: La experimentación bioética en el hombre y los animales.
- Fundación de ciencias de la salud: la responsabilidad de los médicos y centros hospitalarios frente a los usuarios de la sanidad pública y privada.
- Gafo J.: Ética y legislación en enfermería: Ed. Universitas
 - Dubric, H. Virtud y negocios. Jamer. 2006
 - Consejo general del poder judicial. ministerio de SANIDAD Y consumo: Responsabilidad del personal sanitario.
 - Ortiz Ibarz Jose Maria. La hora de la ética empresarial. McGraw-Hill.1995
 - Diego Gracia. Bioética para clínicos. Bioética de la fundación de Ciencias de la salud. 2001.
 - Declaración de HELSINKI. Principios éticos para las investigaciones médicas en seres humanos. 64 asamblea general. Brasil. Octubre 2013.
 - RD 223/2004 DE 6 de Febrero por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos. Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea de 7 de diciembre de 2000, adaptada en 12 de diciembre de 2007
 - Código de Nüremberg (1946)
 - Código deontológico de podología. Consejo general de colegios de podólogos.
 - Código deontológico de Castilla y León
 - Código Deontológico de la enfermería Española. Resolución 32/89.Consejo general

de Enfermería.

- Internet www.bioeticaweb.com

LEGISLACIÓN:

- Constitución Española 1978. Artículos 1.1, 10,14,43
- Declaración universal de los derechos humanos. 10 de Diciembre de 1948.
- Ley 2/1974 de 13 de Febrero de colegios profesionales
- Ley 3/1998 de 3 de Marzo, por la que se crea el Consejo General de colegios oficiales de podólogos.
- Acuerdo del consejo interterritorial sobre consentimiento informado. 6 de Noviembre de 1995.
- Código civil, penal y laboral.
- Ley 14/1986, de 25 de Abril General de Sanidad. Carta de derechos y deberes de los pacientes.
- R. Decreto 727 de 29 de Marzo de 1962, por el que se establece la especialidad de Podología.
- R. Decreto 649/1988 por el que se transforman los estudios de podología en primer ciclo universitario.
- Ley 10/2001 de 28 de Junio de salud de Extremadura
- R. Decreto 1132/1990 de 14 de septiembre por el que se establecen medidas fundamentales de protección radiológica.
- R. Decreto 1891/1991 de 30 de Diciembre sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico
- R. Decreto 542/1995 de 7 de Abril por el que se establece el título de técnico superior en ortoprotésica
- Real Decreto 2727/1998, de 18 de Diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 414/1996 por el que se regulan los productos sanitarios.
- Real Decreto 1976/1999 de 23 de diciembre, Ministerio de la Presidencia, por el que se establecen los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
- Ley orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal.
- Ley 41/2002 de 14 de Noviembre básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Real Decreto 437/2002, por el que se establecen los criterios para la concesión de licencias de funcionamiento a los fabricantes de productos sanitarios a medida.
- Ley 44/2003 de 21 de Noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias
- Ley 55/2003 de 16 de Diciembre del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- R. Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- Decreto 2530/1970 de 20 de Agosto, por el que se regula el régimen especial de la seguridad social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos
- Ley 31/1995 de 8 de Noviembre de prevención de riesgos laborales
- Ley 10/1998 de 21 de Abril de residuos
- Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- Ley 28/2009, de 30 de Diciembre, de modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.
- Real Decreto 1591/2009, por el que se regulan los productos sanitarios
- Ley 14/2007 de 3 de Julio de Investigación biomédica.

Otros recursos y materiales docentes complementarios:

Material disponible:

- Pizarra.
- ordenado
- Proyector
- diapositivas
- videos.

Espacios disponibles:

- Aula de 2º curso
- Utilización del aula de informática para ver y escuchar los videos.

Horario de tutorías Semestres

1º Semestre Horario Lugar

Martes 17- 20 h Despacho de la profesora (254)

Miércoles 16 -17 h y 20 -21 h Despacho de la profesora (254)

2º Semestre

Lunes 17- 20 h Despacho de la profesora (254)

Miércoles 16-17h y 20 -21h Despacho de la profesora (254)

Horario de tutorías Periodos

No lectivos

Martes y Miércoles 17 –19 h y 17– 20 h Despacho de la profesora (254)

Despacho de la profesora (254)

Exámenes

Martes y Miércoles 17-19 h y 17-20 h Despacho de la profesora (254)

correo: mariango@unex.es

Recomendaciones

Asistir a las clases en las que se expondrán casos prácticos, que invitan a la reflexión y participación de forma activa sobre los diferentes temas planteados, mediante debates, grupos de discusión, opiniones personales, etc.

Dadas las características de la materia, es importante implicarse en las exposiciones, mediante una reflexión crítica de los temas expuestos, aportando diferentes puntos de vista sobre la materia.

Lectura de la bibliografía y de los artículos recomendados de interés.

Trabajar, tanto de manera individual como en grupo, los casos prácticos propuestos para su exposición en la clase.

Consultar todas las dudas, y realizar cuantas aportaciones se consideren necesarias, tanto en las clases como en las tutorías.

Salvo autorización expresa del profesor, no se podrán utilizar dispositivos electrónicos en

las clases de Grupo Grande. Está prohibido acudir al/los examen/es con cualquier tipo de dispositivo electrónico (móvil, grabadora, auriculares, ordenador, Tablet). En caso de estar realizando un examen con algún dispositivo electrónico, el profesor puede retirar el examen y otorgar una calificación de 0.